

Titulación por informe de prácticas profesionales

¿Qué es?

Es el documento en que el pasante manifiesta cuales fueron los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuales fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del currículo. Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional.



Requisitos para graduarse mediante esta opción:

El pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional en las áreas de competencia de la Ingeniería Química después de haber egresado.

Lineamientos para la elaboración del protocolo de informe de prácticas profesionales:

- 1.- Seguir instrucciones del formato de planteamiento de problemas base para el informe "formato de modalidad 1.1".
- 2.- Currículum completo con énfasis en la experiencia laboral.
- 3.- Diplomas, constancias o reconocimientos.

Documentación que debe presentar junto con su protocolo:

- Protocolo impreso de acuerdo a lineamientos establecidos en Comité de Titulación firmado por el solicitante en tinta azul
- Currículum vitae en extenso del solicitante
- Carta de trabajo que avale la antigüedad laboral, las funciones asignadas y descripción del puesto actual

Comprobantes como diplomas, reconocimientos, etc. expedido por la empresa (de 2 a 10)

- Constancia de derechos del IMSS
- Carta de liberación del servicio social
- Certificado de inglés (Solo para plan modular)

Enviar la documentación al correo: titulacioniq.cucei@udg.mx

Consulta la guía de elaboración del documento anexada en la modalidad de titulación por informe de prácticas profesionales

Trámites de Titulación DIVING

Dirigirse a la Secretaría de la División de Ingenierías y entregar la siguiente documentación:

- Copia del Comprobante Académico de la Carrera (INQU).
- Constancia de No Adeudo de Control Escolar.
- Constancia de No Adeudo de la Biblioteca.
- Copia de Ficha de pago de aranceles.
- 1 Fotografía tamaño Título.
- 2 Discos: uno para su trámite; el segundo disco para la Coordinación de Ingeniería Química . El CD deberá entregarse rotulado con los mismos datos que incluyó en la portada de la guía.

En la ceremonia de titulación el pasante describirá su participación en los proyectos o actividades mediante una presentación ante el jurado designado por el comité de titulación manifestando la problemática enfrentada y las propuestas de solución en base al ejercicio de la profesión

NOTA: Recuerda sacar copia del Dictamen de Aceptación y Comprobante Académico, para los trámites posteriores ya que son documentos únicos y no hay Re-impresiones.

Notas importantes:

- 1.Los archivos se envían en formato PDF, escaneados (NO FOTOS) al correo:

titulacioniq.cucei@udg.mx con asunto: "titulación por INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES"

- 2.Recuerda no saltarte los pasos. Despues de terminar cada uno, espera a que la persona que te está atendiendo por correo te de la siguiente indicación.